



ICJCE alerta del riesgo de eximir a empresas de auditar cuentas

Nerea San Esteban. Madrid

Los auditores de cuentas consideran que el plan del Gobierno de elevar los límites para considerar a empresas como grandes o pymes repercutirá de forma directa en la "transparencia económica", ya que, entre otras cosas, hasta 4.000 empresas quedarían exentas de auditar sus cuentas.

Así lo expresaron ayer el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Consejo General de Economistas (CGE), en el que señalan que eliminar las auditorías obligatorias en las pymes "generará, con toda seguridad, una merma en la transparencia de las empresas; una reducción en la calidad de la información a la que tienen acceso los accionistas, las entidades financieras y las Administraciones Públicas, y un aumento en los errores contables".

El anteproyecto de ley, que acaba de terminar su segunda consulta pública, contempla elevar un 25% el umbral de la cifra de negocio para considerar a empresas como grandes o pymes. A juicio del ministro de Economía, Carlos Cuerpo, esta medida "podrá favorecer a algunas empresas que serán pasadas a ser consideradas como medianas en vez de grandes y que, por lo tanto, podrán verse beneficiadas por un régimen de cumplimiento más flexible y también más abreviado", explicó ya el pasado octubre.

No obstante, los auditores insisten en que es un error considerar su trabajo como una carga administrativa cuando se trata de una herramienta que "mejora la eficiencia". "Existen algunas voces en el ámbito empresarial y político que siguen confundiendo la auditoría de cuentas, que es una herramienta de gestión y para la mejora de la eficiencia, con una carga administrativa. Este error puede hacer que la transparencia en España, que ha tardado más de una década en recuperarse de los efectos de la última gran crisis financiera, que supuso la pérdida de unas 10.000 empresas auditadas, sufra un retroceso significativo", apunta el presidente del ICJCE, Víctor Alió.

En la misma línea, el presidente del CGE, Miguel Ángel Vázquez Taín, insiste en que



El ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo.

El ICJE y el CGE han presentado sus reclamaciones en la consulta pública del anteproyecto

Afirman que es un "error" considerar la auditoría como una "carga administrativa"

"no se puede permitir que, en aras de un supuesto ahorro de costes para las empresas, especialmente para las pequeñas y las medianas, comprometamos la transparencia del sistema económico. Los beneficios de la auditoría de cuentas—para el interés general, para el control fiscal y para la buena gobernanza de las compañías—superan con creces sus costes", apunta.

La auditoría de cuentas, recalca el presidente del REA-CGE, Emilio Álvarez, tiene "un impacto directamente relacionado con la solidez del sistema de control interno". "Reducir el alcance obligatorio de la auditoría debilita la cultura de control e incrementa significativamente riesgos asociados a procesos clave como, por ejemplo, el acceso a la financiación, la participación en procedimientos de contratación pública y la gestión adecuada de subvenciones, donde el fraude puede encontrar un terreno propicio", señala. Tanto el ICJCE como el CGE han presentado estas reclamaciones en contestación a la consulta planteada por de Economía.